



**ROSARIO
MORALES**
DIPUTADA LOCAL DTTO. 32
— ÁLVARO OBREGÓN —



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

01/09/2026

AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

- Persona Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
- Persona Titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

OBJETIVO:

La diputada promovente propone que se realicen acciones de acercamiento de libros y de la lectura a la ciudadanía, fomentando el intercambio de libros en las plazas públicas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que así más personas puedan acceder de manera gratuita a actividades culturales y educativas.

IMPACTO / ALCANCE:

La implementación de estas acciones permitirá que niñas, niños, jóvenes y personas adultas tengan más oportunidades de convivir con los libros y participar en actividades culturales cerca de sus hogares; fortaleciendo el uso de los espacios públicos, fomentando el hábito de la lectura y reforzando la convivencia comunitaria.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES



DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FOMENTEN ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA, ITINERANCIA DE FERIAS DEL LIBRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES COMUNITARIAS DE TRUEQUE DE LIBROS EN LAS PLAZAS PÚBLICAS DE LAS 16 ALCALDÍAS, CON OBJETO DE AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA, PROMOVER LA ACTIVIDAD LITERARIA Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EDUCATIVO**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Introducción

En la Ciudad de México, el acceso a la lectura, a los libros y a la producción literaria es indispensable para el desarrollo humano, el pensamiento crítico y la reconstrucción de la base social; de esta manera, al garantizar espacios donde la ciudadanía pueda convivir de manera directa con la literatura no solo enriquece el acercamiento cultural de las comunidades, sino que democratiza el uso del espacio público, transformando plazas y explanadas en verdaderos puntos de encuentro con la cultura y la convivencia pacífica.

Durante las vacaciones escolares, la implementación de estrategias itinerantes de fomento a la lectura adquiere un valor de suma importancia para la niñez, las juventudes y las familias capitalinas. Salir de los recintos tradicionales e integrar dinámicas de intercambio bibliográfico, ferias del libro de proximidad y salas de lectura al aire libre en las dieciséis demarcaciones territoriales permite derribar las barreras económicas y geográficas que históricamente han limitado el acceso equitativo a los bienes culturales.¹

Asimismo, la creación de estaciones comunitarias de trueque de libros representa una alternativa sustentable e innovadora para hacer circular el conocimiento en los barrios y colonias de la capital. Este modelo no solo incentiva el hábito lector de forma lúdica y participativa, sino que fortalece la reciprocidad comunitaria, permitiendo que miles de volúmenes encuentren nuevos lectores sin que esto represente una carga económica para los hogares.

Por lo tanto, resulta sumamente oportuno que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México sumen esfuerzos y articulen capacidades institucionales para desplegar estos programas de proximidad al coordinar acciones interinstitucionales para llevar ferias, talleres y módulos de trueque directamente a las plazas cívicas de la capital,

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Módulo sobre Lectura (MOLEC) 2024: Principales resultados. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/molec/>

consolidando una política cultural inclusiva y garantizando el pleno ejercicio de los derechos culturales de todas y todos los habitantes de la ciudad.

B. La plaza pública como lugar para convivir y acercar la cultura a todos

Las plazas, parques y explanadas de nuestras colonias son los lugares donde realmente nace la convivencia en la Ciudad de México. Son esos espacios cotidianos donde la gente camina al regresar a casa, saca a pasear a sus mascotas, se encuentra con los amigos o simplemente se sienta a descansar un rato después de la jornada diaria y precisamente por esa cercanía, se convierten en el mejor escenario posible para sacar los libros a la calle y poner la cultura al alcance de la mano de cualquiera, sin trámites y sin complicaciones de ningún tipo.

Llevar ferias del libro y actividades sencillas a estos rincones ayuda a romper de golpe con la vieja idea de que la cultura es algo lejano, aburrido o reservado para grandes museos e institutos del centro de la ciudad. Cuando los talleres, las lecturas compartidas y las historias llegan directamente a la esquina de tu casa, el acceso al conocimiento deja de sentirse como un privilegio inaccesible y se transforma en una opción real, natural y disfrutable para cualquier persona, sin importar la colonia o la alcaldía en la que se viva.

Asimismo, llenar las plazas con libros y actividades para todas las edades ayuda enormemente a que nuestras calles sean lugares mucho más amables, vivos y tranquilos para estar. Una plaza donde se instalan mesas para hojear cuentos, donde hay actividades de dibujo para niños y donde las familias se quedan platicando un rato, se convierte de inmediato en un espacio positivo que nos ayuda a conocernos mejor entre vecinos, a cuidarnos entre todos y a recuperar la confianza de usar nuestros propios espacios públicos.²

² Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. (2020). El valor del espacio público en la consolidación comunitaria y la cohesión social en áreas urbanas.



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

Por eso, aprovechar las plazas y explanadas cívicas que ya existen a lo largo y ancho de las dieciséis demarcaciones territoriales es la forma más práctica y lógica de llevar la lectura a todo mundo. De esta manera garantizamos que cualquier persona, mientras camina hacia el mercado, sale a dar la vuelta por la tarde o acompaña a sus hijos a jugar, se tropiece de frente con un buen libro y tenga la oportunidad de pasar un rato diferente, entretenido y completamente gratuito.

C. El trueque de libros: una forma fácil y comunitaria de compartir el conocimiento

El trueque de libros es una idea tan sencilla como poderosa: dejas un libro que ya leíste y te llevas otro a casa completamente gratis. Esta dinámica le da una segunda vida a miles de historias que se quedaron guardadas en los estantes de las casas, permitiendo que sigan rodando de mano en mano por toda la ciudad sin que esto signifique un gasto extra para el bolsillo de las familias.³

Además de cuidar la economía del hogar, cambiar libros en la plaza del barrio despierta una curiosidad muy especial entre las personas. Cuando una persona se acerca a curiosear en una mesa de trueque, no solo busca un título que le llame la atención, sino que también platica con otros vecinos, pide recomendaciones y comparte lo que le pareció una lectura. Así, la literatura deja de ser una actividad solitaria y se convierte en un pretexto perfecto para platicar, convivir y hacer comunidad de forma muy natural.

Por otra parte, este modelo ayuda mucho a que la lectura sea vista como algo fresco, divertido y amigable, especialmente para quienes no tienen la costumbre de

³ Secretaría de Cultura. (2022). Estrategia Nacional de Lectura: Diagnóstico sobre el acceso al libro y los circuitos comunitarios de intercambio bibliográfico en México. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cultura/>



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS



comprar libros seguidos. Al no haber dinero de por medio ni trámites complicados de credenciales o registros, la gente se anima a probar géneros nuevos, a llevarse una novela que nunca imaginó leer o a conseguir cuentos infantiles para los niños de la casa de forma completamente libre y sin presiones.

Por estas razones, instalar estaciones de trueque permanente en los eventos itinerantes es una forma muy inteligente de mover el conocimiento en las dieciséis demarcaciones territoriales. Con una logística básica y muchas ganas de compartir, logramos que los libros vuelen entre colonias, enriqueciendo la mente de chicos y grandes y demostrando que para aprender y disfrutar de una buena historia solo hace falta tener ganas de intercambiarla.

D. Alternativas de esparcimiento para niñas, niños, jóvenes y familias en vacaciones

El periodo de vacaciones de verano es un momento muy esperado por las familias, pero también representa un reto cotidiano para papás, mamás y cuidadores. Buscar actividades que mantengan a niños y jóvenes entretenidos, lejos de las pantallas y haciendo algo provechoso no siempre es fácil, y muchas veces las opciones recreativas en la ciudad resultan costosas o quedan lejos de los barrios.

Tener ferias del libro, talleres de manualidades y estaciones de lectura justo en la plaza de la colonia resuelve este problema de raíz. Se convierten en una alternativa sana, segura y completamente gratuita para que la niñez y las juventudes aprovechen su tiempo libre al aire libre, despertando su imaginación, su curiosidad y el gusto por descubrir cosas nuevas mientras juegan y aprenden.⁴

⁴ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). El derecho al juego, la cultura y el descanso en la infancia y adolescencia: Desafíos en periodos de receso escolar. UNICEF México. <https://www.unicef.org/mexico/>



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

Además, estas actividades no están pensadas solo para los más pequeños, sino para reunir a toda la familia en un mismo lugar. Es un agradable momento para que abuelos, padres e hijos compartan un rato agradable juntos, hojeando cuentos, escuchando a cuentacuentos o simplemente disfrutando de la tarde en un ambiente tranquilo, familiar y lleno de vida dentro de su propia comunidad.

Por ello, llevar este tipo de programas durante los meses de descanso escolar es una excelente manera de apoyar a los hogares de la capital. Se les ofrece a las familias opciones de calidad cerca de su casa, demostrando que las vacaciones se pueden disfrutar al máximo en el espacio público sin tener que hacer grandes traslados ni desequilibrar la economía del hogar.

E. Conclusión

Llevar ferias itinerantes y módulos de trueque de libros a las plazas cívicas de la Ciudad de México es una apuesta directa por la comunidad, la inclusión y el uso alegre del espacio público. Es demostrar con hechos que la cultura nos pertenece a todas y todos, y que no se necesitan presupuestos ostentosos ni estructuras complejas para transformar una tarde cualquiera en una experiencia de aprendizaje y convivencia familiar.

Aprovechar el periodo vacacional para acercar la literatura a los barrios no solo aligera la carga de los hogares, sino que abre puertas para que niñas, niños, jóvenes y adultos encuentren en las letras una herramienta de esparcimiento, reflexión y libertad. Cada libro intercambiado en una plaza es una historia que vuelve a cobrar vida y un lazo más fuerte entre vecinos que se reconocen y comparten en sus propios espacios cotidianos.

La suma de voluntades entre las autoridades de la capital y las dieciséis alcaldías es la llave para hacer de este esfuerzo una realidad cercana y tangible. Contamos



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

con los espacios, el personal y los recursos necesarios; solo hace falta articularlos con sensibilidad ciudadana para que el conocimiento ruede libremente por cada rincón de nuestra ciudad.

Por todas estas razones, la presente propuesta busca dar un paso firme hacia una capital más lectora, participativa y solidaria. Garantizar el derecho a la cultura desde la esquina de nuestra casa es la mejor manera de sembrar comunidad, cuidar a nuestras familias y construir una Ciudad de México donde las historias de todas y todos tengan un lugar para encontrarse.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su **artículo 4**, establece que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales.

SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su **artículo 8, apartado A, numerales 1 y 2**, en relación con el **artículo 13, apartado A, numeral 1**, establece que toda persona tiene derecho a la cultura, a la creación cultural y al acceso a los bienes y servicios culturales en condiciones de igualdad, garantizando el fomento de la cultura como base del bienestar social.

TERCERO. – Que la **Ley General de Cultura y Derechos Culturales**, en sus **artículos 2, fracción II, y 3**, establece que dicho ordenamiento tiene por objeto promover y garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el acceso universal a los bienes y servicios que presta el Estado.



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

CUARTO. – Que la **Ley de Fomento para la Lectura y el Libro**, en su **artículo 4**, **fracciones I y III**, establece como objeto de la ley propiciar el acceso de toda la población al libro y a la lectura, garantizando la disponibilidad y distribución equitativa de los materiales bibliográficos.

QUINTO. – Que la **Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México**, en sus **artículos 3.º, fracciones II y VI y 7.º Quater**, establece que el fomento a la lectura es una prioridad para el desarrollo cultural de la capital, encomendando a las autoridades locales la organización de eventos, ferias y espacios comunitarios para acercar el libro a la población en las plazas públicas.

SEXTO. – Que la **Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México**, en sus **artículos 6 y 8**, establecen la obligación de las dependencias de la Administración Pública de garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales, permitiendo el acceso libre a la oferta cultural y el uso del espacio público para actividades literarias y recreativas.

SÉPTIMO. – Que la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, en su **artículo 16, fracciones IV y VII**, en concordancia con la normativa sectorial, establece la facultad de las personas titulares de las Secretarías para dirigir, coordinar y ejecutar los programas públicos orientados al cumplimiento de los derechos sociales, educativos y culturales de la ciudadanía.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA



III LEGISLATURA

PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

PRESUPUESTAL, FOMENTEN ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA, ITINERANCIA DE FERIAS DEL LIBRO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES COMUNITARIAS DE TRUEQUE DE LIBROS EN LAS PLAZAS PÚBLICAS DE LAS 16 ALCALDÍAS, CON OBJETO DE AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA, PROMOVER LA ACTIVIDAD LITERARIA Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EDUCATIVO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Rosario Morales

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

MORALES

DIPUTADA LOCAL DTTO. 32

— ÁLVARO OBREGÓN —